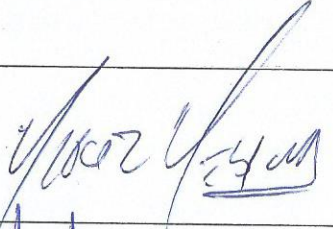




Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasafleres	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a teniendo que ser vecino de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: despensas básicas, insumos de alimentos, material eléctrico para reparaciones domésticas, techumbres de asbesto y lámina, medicamento, andaderas, lentes correctivos, bastones.	El periodo de entrega es de dos a cinco días hábiles (este apoyo depende de disposición presupuestal de la regiduría).
			2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada (anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones)		Los apoyos en efectivo otorgados a personas de escasos recursos consistieron en la compra de: uniformes, zapatos, útiles escolares, inscripciones escolares, fichas universitarias, paquetes de graduación, despensas básicas, medicamentos, pasajes.	
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN		 REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS 2013-2015		Lic. Miguel Angel Medina Nava		
RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN:				ASESOR		
				Marco Antonio Valdín Pasafleres		
				REGIDOR		